

**EN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS,
TAMBIEN SE CONCILIA LA VIDA
LABORAL Y FAMILIAR**

Todos y cada uno de nosotros, trabajadores/as durante toda la semana estamos cumpliendo con nuestras obligaciones laborales, en muchas ocasiones alargando la jornada laboral mas allá de lo establecido, cada vez más el día a día se nos hace más difícil sufriendo en las oficinas la falta de personal, las presiones y en ocasiones incluso con alguna amenaza que otra.

¡¡Por fin llega el fin de semana !!, tiempo este que intentamos desconectar de los problemas de trabajo acontecido durante toda la semana, dedicando el mayor tiempo posible a la familia, al ocio y al descanso, en definitiva a *Conciliar la Vida Laboral y Familiar*.

Últimamente y como todos sabemos la empresa, organiza y subvenciona distintos eventos deportivos en fines de semanas como por ejemplo: Torneos de Tenis, Pádel entre otros, a los cuales se nos invita a asistir, como estrategia comercial, se aprovecha estos eventos para captación de nuevos clientes de un segmento específico. Nosotros como organización sindical no tenemos nada que objetar a esta iniciativa, ya que se encuentra dentro del marco estratégico de la empresa, pero al igual que no valoramos esta iniciativa, si valoramos negativamente y así queremos **denunciar**, las "presiones" que reciben los empleados para que acudan a estos eventos, en los cuales se desarrolla una labor comercial en jornadas no laborales. Así viene sucediendo en algunas zonas, como por ejemplo en Canarias.

Desde aquí queremos recordar que la asistencia a estos eventos, siempre son de carácter voluntario para el que es "invitado" y os animamos a denunciar aquellos casos que puedan producirse bajo presiones.

JUICIO SOBRE SOCIEDADES MÉDICAS

Los tribunales, en primera instancia, han dado la razón al Banco respecto a nuestra reclamación ante la Audiencia Nacional sobre la libertad de elección de los empleados entre las sociedades médicas Sanitas y Adeslas. La sentencia nos reconoce como beneficio social la prestación de asistencia privada y la asunción del 50% del coste a cargo de la empresa. Sin embargo considera que este beneficio no se extiende hasta el derecho de elección entre ambas compañías.

Nuestros servicios jurídicos recurrirán la sentencia, por lo que continuaremos nuestra lucha por recuperar este derecho que teníamos y que la empresa ha cercenado a su antojo.

Para que nuestros esfuerzos e ilusión se mantengan vivos, os pedimos por favor a los 10 trabajadores/familias que se han mantenido en Adeslas pagando el 100% de la cuota, se dirijan a nuestra delegada Ana Pérez en la extensión 31225 o 31076 que les facilitará una carta modelo de reclamación extrajudicial de la deuda del 50% que tiene el banco con ellos y no perder así el derecho

**GASTOS POR DESPLAZAMIENTO A LAS
MUTUAS**

Os recordamos que los gastos por el desplazamiento a las Mutua de Accidentes,

serán sufragados por estas, para ello es suficiente presentar el justificante correspondiente del gastos realizado, siendo la misma Mutua la que abonará el importe por el gasto realizado.

Los gastos por desplazamiento a sufragar por las Mutuas, son los derivados por la citación que realice las Mutuas para asistir a sus dependencias cuando el trabajador se encuentre de Baja por; Accidente Laboral o enfermedad común, estos gastos no serán sufragados cuando se trate de los reconocimientos médicos anuales.

MÁS RECORTES

Nos comunican que la semana pasada, los directores, responsables de áreas y departamentos han mantenido reuniones de negocio con los trabajadores de Barclays convocadas por los Territorios y Regionales, donde entre otras cosas se les transmitió, que los resultados del banco para final de año, no serán los esperados, sobre todo por la dotación que el banco debe de realizar en morosidad.

Y como la "caridad empieza por uno mismo", ya han señalado a los "curritos de a pie" tanto de la red de oficinas como de los servicios centrales que tendrán para este semestre una rebaja bastante significativa del bonus en torno al 60/70% con carácter general, siempre que se haya cumplido con el 100% de los objetivos. Luego aplican varios coeficientes correctores, como el de la "evaluación" como siempre completamente subjetiva y sin derecho a réplica.

Por ejemplo, a los que evalúen con una "C" les restan el 50% de lo que le había quedado. Además, si la encuesta de satisfacción de los clientes es negativa, les descuentan otro 15% Y algunas otras "correcciones" que no favorecen al trabajador.

Muchísimos trabajadores ya nos han manifestado su malestar, sobre todo, por comunicar el banco esta rebaja en plena campaña y cuando el año está ya finalizando. Una vez más, RR.HH. se aprovecha de la buena voluntad de los trabajadores, que además en muchos casos, están ellos solos al frente de su oficina, o todo lo más, con otro compañero, sufren comisiones de servicio, retrasos en las vacaciones, no pudiendo conciliar su vida familiar y laboral...y como premio les recortan el bonus en más del 70%

Sabíamos por "The Sunday Telegraph" que Gordon Brown y la autoridad británica de Servicios Financieros (FSA) iban a tener competencia para "romper" los contratos de los banqueros si priman prácticas arriesgadas que puedan amenazar la estabilidad del sistema y que la FSA podrá además impedir, que en el futuro, los financieros cobren bonificaciones demasiado elevadas, **pero nunca imaginábamos que esto se iba a aplicar a los "bancarios" que se dejan la piel en el día a día laboral por un bonus cuya cantidad a buen seguro no causará ningún tipo de inestabilidad a nuestra entidad.**

En nuestro CC.OO. Flash Barclays número 82 del pasado 21 de septiembre publicábamos bajo el titular **Ganarán 400 millones de dólares!!** que Barclays había premiado a 45 exdirectivos con la gestión de sus activos tóxicos en las Islas Caimán por lo que cobrarán al menos 400 millones de dólares durante los próximos 10 años, según nos hacía saber "The Times", esperemos que estos "pobres" excompañeros no se vean afectados por estos recortes.

CESTAS DE NAVIDAD: EMPIEZAN LOS PROBLEMAS

Como os comunicábamos en su día, el banco optó por la mejor solución en este beneficio social. Nunca entendimos como una

cosa que funcionaba bien y en la que participábamos los sindicatos, se nos obligara a quedarnos al margen de su elección, logística, reparto, quejas y reclamaciones. La empresa impuso unilateralmente su criterio de elegir como proveedor de la cesta a un centro especial de empleo. Los sindicatos no estábamos en desacuerdo de que así fuera, siempre y cuando la cesta elegida fuera la mejor, algo que según nuestro criterio, no ha sido así.

No queremos ser agoreros, pero ya han comenzado los primeros problemas. Durante el día de ayer, contactaron con CC.OO. más de una docena de jubilados del banco, que con sorpresa e indignación habían recibido una carta, por cierto con un tono totalmente inapropiado, por no decir otra cosa, en la que se les comunicaba que no podrían ser beneficiarios de la Cesta de Navidad -en especie- que habían solicitado por tener una cantidad pendiente de pago con el departamento de RR.HH.

LA CAUSA, es que al parecer tienen pendientes de pago la parte de las cuotas del seguro de vida que van a cargo del beneficiario las cuales solo las podían recuperar, descontándolas de cualquier abono específico que tuvieran que hacerles por cualquier causa. Según hemos podido saber los receptores de la misiva han sido unos 70 compañeros.

EL PROBLEMA, es que "como ya no cobran pensión del banco, eso les imposibilita para domiciliarles el cargo en una cuenta". Algo absurdo, cuando todos ellos mantienen cuentas de empleado en el banco, cuentas a plazo, fondos, acciones, etc. y con los adelantos informáticos que hay en la actualidad, debemos ser la única entidad bancaria incapaz de llevar a cabo este tipo de operación.

LA SOLUCION; Parece ser que los compañeros afectados van a tener la posibilidad de recibir la cesta que eligieron en su día, **pero con alguna diferencia: Los productos no serán los mismos** que para el resto, aunque nos dicen que serán de una calidad similar. ¿será verdad? Ver para creer. Esperemos que sean capaces de arreglar así mismo el problema de la domiciliación, para que el año próximo, no vuelvan a tropezar en la misma "chinita" porque a piedra, ni llega.

AFILIATE A COMISIONES OBRERAS

Enlace de afiliación

VISITA NUESTRA PÁGINA (INTRANET)

Como siempre, estamos trabajando por y para vosotros/as.

Teléfono: 915919249

Fax: 915919250

Correo-e: MDB es Sección Sindical de CCOO